

MURCIA

Redacción, Oficinas y Talleres: JARA CARRILLO, 1. Apartado de Correos, 54. 25 ejemplares 1'75 pts.

El Liberal

MURCIA

Suscripciones: MURCIA: Un mes... 2 pts. PROVINCIAS: Trimestre... 6 " EXTRANJERO: Trimestre... 15 " Número suelto, 10 ctos.

Informe sensacional de la Comisión de Responsabilidades

Don Alfonso de Borbón es declarado reo del delito de lesa majestad por atentar contra la soberanía del pueblo y ser jefe de una rebelión militar para implantar su poder absoluto

El exmonarca es el responsable absoluto de la catástrofe de Annual y mantenedor del poder arbitrario de la dictadura, que tuvo por jefe al general Primo de Rivera

Madrid.—A últimas horas de la tarde de hoy se ha dado cuenta a las Cortes del dictamen emitido por la Comisión de Responsabilidades en el cual, el país acusa al exrey don Alfonso de Borbón por la actuación de su reinado.

Empieza el dictamen con un preámbulo aclaratorio para demostrar que es patente, durante todo el reinado de don Alfonso, la tendencia a establecer en España un poder absoluto.

El acatamiento a la Constitución de 1876 ha sido ficticio e inexistente.

Eran sus ministros predilectos los primeros que se oponían, constantemente, a sus ilegítimas aspiraciones de absolutismo en el poder. Su aspiración fué siempre la de forzar los resortes del poder personal, dando por su propia voluntad cargos militares. El Parlamento de su reinado ha sido una ficción democrática porque en él no se hacía efectiva la soberanía del país.

Las elecciones verificadas durante su gestión lamentable, fueron en todo momento coaccionadas para lograr a sus Gobiernos una efectiva mayoría. Y cuando en ciertas ocasiones se hablaba de una satisfacción a las justas y nobles aspiraciones de la pública opinión, el decreto de disolución de Cortes deshacía los deseos del poder popular.

El dictamen argumenta sobre la historia del reinado de don Alfonso, especialmente durante los últimos años en que se produjeron las catástrofes de África. Sienta así mismo la conclusión de que el exrey fué el único responsable de la catástrofe de Annual, con la muerte del general Silvestre y de miles de jóvenes españoles, puesto que don Alfonso fué el que organizó esa operación militar a espaldas de sus ministros y de su Gobierno.

También se le acusa de ser el rey perjuro al que preparó el golpe de Estado en combinación con varios generales.

Habla después el dictamen de lo relativo a las órdenes y hechos de deslealtad del exmonarca y de su afán por implantar el Poder dictatorial mediante el apoyo a un régimen que ejerció durante siete años la tiranía.

No puede alegarse en favor del rey perjuro el artículo cuarenta y ocho de la fenecida Constitución de mil ochocientos setenta y seis, según el cual la persona del rey es sagrada e inviolable. La inviolabilidad del rey se refiere tan sólo a los momentos en los cuales actúa dentro de la Constitución, no fuera de ella. El jefe del Estado no puede actuar sin el consentimiento de sus ministros que son responsables de sus actos. Si don Alfonso de Borbón incurrió en este precepto quedó fuera de la Constitución y por lo tanto sin la inviolabilidad a que el artículo cuarenta y ocho se refiere.

Disueltas las Cortes, la Constitución quedó rasa y a muerte sin que se pudiese darle nueva vida a las personas que encarnaron la segunda dictadura representada por Berenguer. Desapareció la esencia de la Ley fundamental del Estado, quedó patente la ilegitimidad del poder real.

De estas consideraciones erranca el dictamen de la Comisión de Responsabilidades para asegurar que el monarca, actuando fuera de la órbita marcada por la Constitución, dejó de ser rey y quedó convertido en jefe, no ya de parti-

do sino de fracción ejercitando un poder de hecho en pugna con el poder fundamental legislativo. No es pues válida la alegación que pudiera hacerse de la inviolabilidad del rey puesto que él mismo se deshizo de ella.

Don Alfonso incurrió en el delito de lesa majestad y los representantes legítimos del pueblo acusan ante las Cortes Constituyentes consciente y serenamente, sin pasión, invadidos del sentimiento por la pérdida de los años transcurridos en que el pueblo se vió obligado a presenciar su propio derrumbamiento.

Es evidente que el pueblo era soberano, siendo cierto que la máxima soberanía correspondía a él. Y si la actuación del monarca privó al pueblo de sus derechos que legítimamente le pertenecen, imponiéndole actos de carácter grave, tiene que ser declarado reo de un delito de lesa majestad.

Es asimismo responsable don Alfonso de Borbón, de un delito de rebelión militar.

No desconoce la Comisión de responsabilidades que desposeído el rey por su perjuro, de la inviolabilidad que le correspondía, podría juzgarse como a cualquier ciudadano. Pero sería equivocado el procedimiento puesto que los delitos por él cometidos lo fueron al amparo de excepcional prerrogativa correspondiente a la soberanía.

Por las anteriores razones, la Comisión de Responsabilidades propone a las Cortes Constituyentes que don Alfonso de Borbón Habsburgo y Lorena sea declarado autor del delito de lesa majestad contra la soberanía del pueblo español y jefe de una rebelión militar contribuyendo a cambiar la forma de Gobierno por su poder absoluto y privando al pueblo de sus libertades durante siete años.

Como responsable de estos delitos aprobados por el Gobierno y sancionados por las Cortes se le declara incurso en las siguientes penas:

Que sea degradado solemnemente de los títulos y derechos que a poseía y que no podrá alegar dentro ni fuera de España, sin que pueda reivindicarlos para sí ni para sus descendientes.

Que se le aplique la pena de cadena perpetua si pisa territorio nacional.

Las modificaciones del título octavo

Cómo quedan algunos artículos referentes a la administración de Justicia

Madrid.—La Comisión de Constitución ha modificado el título octavo relativo a la justicia. En adelante al hablarse de jueces y magistrados se hablará también de fiscales, dándoles a éstos las mismas garantías que a aquellos.

En un artículo referente a enjuiciamiento de jueces y magistrados, sobre responsabilidad civil y penal, la Comisión acordó que lo juzgue un jurado mixto o técnico compuesto por una representación del Supremo y otra popular, que se llevará a una ley especial.

El indulto

Se modifica la parte referente al indulto, subsistiendo la supresión del indulto general y manteniéndose el de particulares en los casos determinados.

Antes estos indultos serán concedidos a instancias del Tribunal y en este caso lo pedirá el Tribunal sentenciador, el fiscal, el jefe de la prisión y hasta el propio interesado.

Los recursos de ilegalidad

El artículo que trata de los recursos de ilegalidad, contra las disposiciones de la administración, también se modifica, en un recurso contra los actos y contra las disposiciones de la administración dictados en virtud de protesta reglamentaria.

Se estima asimismo que solo le será aplicable la pena de muerte en el caso de que su actuación pueda constituir un peligro para la seguridad del Estado republicano.

Todos los bienes de su pertenencia, que se encuentren instalados en el territorio nacional serán confiscados por el Estado para responder a los daños que su actuación hayan producido en la administración pública.

Esta sentencia, cuando sea aprobada por las Cortes, será impresa y fijada en sitios públicos de todos los Ayuntamientos, así como enviada a los representantes diplomáticos de España en todos los países y a la Sociedad de Naciones.

El voto particular de Centeno y Royo Villanova

13, a la 1.ª md.

Madrid.—Los señores Centeno y Royo Villanova presentaron un voto particular al acta de acusación de la Comisión de responsabilidades contra don Alfonso, que si bien no tiene el pormenor acusatorio del acta, enérgicamente discrepa en cuanto a la condena.

Declara a don Alfonso de Borbón como autor del delito de alta traición, con el calificativo moral por el perjuro y jurídico por el del suceso alevoso y reiterado de la soberanía nacional.

Pide se le aplique la pena de extrañamiento perpetuo, con la accesoria de inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos.

El supuesto complot

Galarza califica las informaciones de exageradas

12, a las 3 t.

Madrid.—A las tres y media de esta madrugada fué puesto en libertad don José Antonio Primo de Rivera, por no resultar cargos contra él en el supuesto intento monárquico.

Al conversar esta mañana con los periodistas el director general de Seguridad les manifestó que las informaciones sobre este asunto le parecían exageradas.

Dijo también Galarza que le parecían hiperbólicas las titulares que publicaban los periódicos calificando de «complot» este asunto.

En tal día como hoy

Cosas de hace un cuarto de siglo

Noticias de EL LIBERAL del 13 de noviembre de 1906)

MURCIA.—Durante la pasada noche se ha cometido un robo en la Casa de Préstamos de la Plaza de Sardo. Los caños se llevaron cuatrocientas pesetas en metálico, dejando allí alhajas por valor de varios miles de pesetas.

—En la función celebrada anoche en el Teatro Circo se despidió del público murciano la gentilísima Fornarina. Recibió numerosos regalos y la concurrencia le tributó una cariñosa despedida. Consuelo Larios ha prometido a la empresa volver a Murcia para las fiestas de Abril.

—Ha marchado a Teruel el presidente de aquella Audiencia y hasta ayer magistrado de la de Murcia don Joaquín Alonso.

—Ha regresado de Madrid con su distinguida esposa e hija Amalia el banquero de esta plaza don César Casallans.

—Ha salido para Madrid el gobernador civil de la provincia señor La Rosa.

VALENCIA.—El anuncio de la próxima llegada del Cardenal Guisasaola provocó una manifestación de protesta que recorrió las calles dando muerte a Maura y al clericalismo y vivas a Azañeta. La guardia civil cargó contra los manifestantes, disolviéndolos a culatazos.

BARCELONA.—En la Casa del Pueblo se reunieron cuarenta y seis presidentes de círculos republicanos para acordar la redacción de una protesta contra Salmerón, Janoy y Pi y Suñer por su actuación junto a los enemigos de la República.

MADRID.—El general López Domínguez despachó con el rey, enterándole al detalle de los últimos acontecimientos políticos. El monarca recibió después a Canalejas, que permaneció en la cámara regia una hora.

—Los jefes y oficiales de la Guardia Civil de toda España están enviando tarjeta a Romanones como expresión de gratitud por la defensa que ayer hizo en el Congreso al intervenir en el debate sobre el bandolerismo en Andalucía.

VIGO.—Con objeto de visitar las fábricas de conserva de pescado llegaron los ingenieros japoneses. Se les ha permitido la entrada en ninguna de ellas.

TANGER.—El Raisuli ha remitido al Maghzen tres mil duros que ha recaudado en Arcila. El famoso bandido ha asegurado a los Gobiernos signatarios del pacto de Algeciras que garantiza la seguridad de las personas y sus bienes en todo el litoral.

Acuse de recibo

Nuestro distinguido amigo don José Botella Torremocha, director de la sucursal del Banco de España en esta capital, ha tenido la delicada atención de enviarnos un ejemplar del informe que ha elevado dicha entidad a la Comisión de Hacienda de las Cortes Constituyentes sobre el proyecto de Ley de reforma de la Ordenación Bancaria.

Acusamos recibo del envío y agradecemos al señor Botella su recuerdo.

El asunto March

Serradell declara ante la Comisión especial

12, a las 3 t.

Madrid.—Ayer, la Comisión especial nombrada para depurar las responsabilidades del asunto del banquero don Juan March, se reunió para tomar varias declaraciones. Entre los que declararon figuraron don Fernando Morales, el portero de la casa de Guerra del Río y el expulpaado y exdirector de «Informaciones» señor Serradell.

Este señor expuso hace unos días en el buffet de la Cámara a unos amigos suyos algunas noticias sobre este asunto, y enterada de ello la Comisión, lo llamó a declarar para que confirmara lo que entonces había dicho.

El señor Serradell se ratificó en sus manifestaciones anteriores, ampliándolas con diversos detalles.

Después de su declaración no declaró nadie más.

Los miembros de la comisión examinaron lo actuado, fijando cada uno su criterio.

Cuando se separaron, de madrugada, parece ser que los términos del dictamen que tienen que emitir ya estaban concebidos, por lo menos en líneas generales.

Intereses regionales

La Prensa italiana y el problema sedero

La Prensa profesional sericícola italiana se ocupa en estos días con gran interés de las conclusiones aprobadas en la Conferencia nacional de Sericicultura celebrada recientemente en Madrid, comentando que a pesar de debatirse en ella intereses tan opuestos como son los de productores, hiladores, tejedores y seda artificial, en unas cuantas horas, llegaron a un acuerdo, proponiendo con sabias iniciativas soluciones que sin gravar el tesoro público se tiende no solo a aumentar la producción del capullo de seda, sino también a la exportación de sus tejidos, en donde España tiene un brillante porvenir en los países del habla castellana.

La industria española de la seda—dice—ha llegado a una perfección completa y el día que cuente con facilidades para introducirse en América será para Italia una grave preocupación, pues no solo sus calidades de tejidos, sino también los lazos espirituales que une a los españoles con sus hermanos del nuevo mundo, serán sin disputa medios prácticos de abrirse en poco tiempo un nuevo y gran mercado.

Ahora solo nos hace falta que el Gobierno se haga cargo de que en las conclusiones aprobadas por la asamblea se ventilan intereses que representan para la economía más de 300.000.000 de pesetas.

Del Gobierno civil

La cesión del Sanatorio de España

Al recibir el gobernador a los periodistas se manifestó que el inspector provincial de Sanidad, que marchó hace unos días a Madrid, regresará con las autorizaciones necesarias para firmar la cesión del Sanatorio de España al Estado, y que en cuanto tenga efectividad esta cesión, se recibirá la primera remesa de fondos para la terminación de las obras del Sanatorio por el Estado, remesa que importa ciento cincuenta mil pesetas.

En demanda de trabajo

Dijo también el señor Borrero que había recibido la visita de una comisión de obreros de Cartagena, que habían ido a solicitar la realización de obras en carreteras, caminos vecinales, etc., para obtener ocupación.

Sobre un anuncio de huelga

Señaló diciendo el gobernador que le había visitado el alcalde de Alcantarilla don Luis Sánchez, para hacerle entrega del oficio presentando por la sociedad de los obreros del ramo de la madera de dicha población, anunciándole la declaración de huelga para el día 18.

El motivo de esta determinación es no haber aceptado los patronos las bases de trabajo propuestas por los obreros, en las que figuran el aumento de los jornales, que en algunos casos llegan al setenta por ciento sobre los actuales.

Los conflictos sociales

También manifestó que el inspector del Trabajo señor Rolandi había salido para Alhama y Abanilla, requerido para intervenir como delegado en la solución de diversos conflictos sociales.

Sobre el reparto de una suscripción

Otras de las visitas que recibió el gobernador fué la de una comisión de Torreguerra que fué a decirle que tenía entendido que en el reparto de lo recaudado en la suscripción por el abierta para socorrer a los damnificados por las inundaciones iban a ser excluidos.

El gobernador les dijo que desearan tal temor, pues la suscripción se había hecho para todos los damnificados.

Los cursillistas del magisterio

Los reporteros le preguntaron noticias de los cursillistas del Magisterio, y de la denuncia que hacían de que se les interceptaban los telefonemas.

El señor Borrero dijo que por la mañana se habían reunido en el Central Cinema, acordando persistir en su actitud, y designando a un comisionado para que fuera a Madrid a realizar determinadas gestiones, y a otros para que marcharan a Albacete al objeto de celebrar allí un mitin, pues los cursillistas de dicha ciudad han entrado a los cursillos.

En cuanto a los telefonemas que cursan o reciben, dijo que no son detenidos, pero que en algunos casos han sido examinados los que dirigen a las autoridades, medida general en toda España, por haber cursado algunos al ministro y al director general de primera enseñanza en términos inadecuados.

Visitas

Por último dijo el señor Borrero que había recibido numerosas visitas de particulares y representaciones que, con motivo de su regreso, acudieron a cumplimentarle.

Entre las visitas figuran la del presidente de la Diputación y representantes de la Cámara de Comercio, Círculo Mercantil y Academia de Medicina, entre otras.

DE INTERÉS LOCAL

La graduada concedida al Barrio del Carmen está a punto de perderse

Nos lamentábamos ayer de la indiferencia con que va a dejarse perder la graduación de la Benemérita que comprende a esta capital.

Hoy podemos seguir lamentándonos de que esa idiosincrasia sea imposible la pérdida de un grupo de escuelas graduadas, de seis secciones, creado expresamente para el Barrio del Carmen.

La cosa pareció increíble, pero así es, en efecto.

En los primeros días de septiembre dimos la voz de alarma, exponiendo el peligro que existía de ver malograda esta mejora por falta de local adecuado.

Han pasado más de dos meses y todo sigue igual que estaba.

En los primeros días de septiembre dimos la voz de alarma, exponiendo el peligro que existía de ver malograda esta mejora por falta de local adecuado.

Nuestro llamamiento oyó también en el vacío. Han faltado en esta ocasión carmelitanos de corazón dispuestos a sacrificarse por la prosperidad moral del populoso barrio.

A falta de esos carmelitanos la Universidad se dispuso a levantar en terrenos suyos seis pabellones donde pudieran darse las clases. Pero parece que han surgido serias dificultades y se ha desistido del propósito.

Lo cierto es que a los cuatro meses de ser creado ese grupo escolar el Ayuntamiento no encuentra donde instalarlos y necesariamente habrá de renunciar a esta benéfica mejora por la que tanto habían suspirado los carmelitanos.

O bien, si no lo quiere dejar perder, tendrá que optar por instalarlos en otro barrio de la población, con la consiguiente protesta de los perjudicados, que no podrán sentirse seles arrebatado lo que de derecho les pertenece.

No nos explicamos la indiferencia con que los elementos pudientes de esa barriada acogen los requerimientos que se les dirigen para no dejar perder la escuela concedida.

Se trata del barrio más importante de la ciudad, de más potencialidad económica, de mayor número de habitantes y que peor dotado se halla de escuelas.

Es núcleo de población ha solicitado reiteradamente la creación de escuelas. Y cuando ve satisfechas sus demandas no tiene derecho a encogerse de hombros mostrándose indiferente a la solución del problema que inutilmente se busca.

La solución que puede darse y por la que al fin habrá de optar el Ayuntamiento, de instalar ese grupo escolar en otro barrio de la ciudad, no sabemos si será factible.

Quizá el ministerio de Instrucción Pública se niegue a decretar la creación definitiva.

Y entonces, sobre haber perdido una gran mejora, habremos hecho el mayor de los ridículos.

LA LOTERIA

Los agraciados con el cuarto premio

De vez en cuando, la Lotería, que con los murcianos no se muestra muy pródiga aunque por su parte lo sean para con ella, corresponde a la «acción» con algún premio, que generalmente no se queda del todo entre nosotros.

Así ha pasado una vez más en este sorteo, en el que, aparentemente, a Murcia le han correspondido los veinte mil pesetas con que ha resultado agraciado el 25.935.

Sin embargo, sólo una parte de esa cantidad, la correspondiente a dos décimos que juegan don Juan Esparza y un asentador de la Lonja, se queda en Murcia. El resto, o por lo menos la mayor parte del billete, lo adquirieron jugadores de los pueblos.

El número lo vendió la Administración núm. 1.

FINANCIERAS

BOLSA

Cotización del día 12

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Amortizable 5 por 100., Amortizable 4 por 100., Banco de España, Tabacos, Francos franceses, Libras, Liras, and Dolares.

Agua para Cartagena

Un decreto sobre abastecimiento a dicha ciudad

Madrid.—El ministro de Fomento ha aprobado un decreto sobre abastecimiento de aguas para Cartagena y pueblos que constituyen la Mancomunidad de los canales del Taibilla.

13, a las 1 md.

Información regional

CALAS PANRA

Mitín

El pasado domingo tuvo lugar en el Salón Moderno un mitín organizado por elementos de la C. N. T., de la vecina aldea de Valentin y en el que tomaron parte Manuel Gonzalez y Salvador Tamarit que fueron aplaudidos.

Una conferencia

El lunes a las nueve de la noche tuvo lugar en la Sociedad de Obreros Agricultores, una conferencia a cargo del Catedrático del Instituto de Jerez de la Frontera y diputado socialista por Cádiz, don Antonio Roma Rubies, que disertó sobre el problema agrario, manifestando lo que en este sentido lleva hecho el Gobierno de la República en beneficio de la clase trabajadora del campo, y lo que aún le queda por hacer para conseguir el total mejoramiento de esta humilde clase trabajadora.

Fueron premiados con calurosos aplausos muchos párrafos de su notable discurso y fué lamentable que con la premura que se organizó este acto, no asistiera al mismo numeroso público.

Nos ha dejado un grato sabor como conferenciante el señor Roma Rubies, y lo que más nos ha satisfecho de todo, es, que este señor es un socialista de espíritu fuerte e inquebrantable, de los que en estos momentos de transcendencia histórica necesita el socialismo.

Hizo la presentación con palabra fácil y elocuente el conresponsal de este periódico en Cehegin, señor Piñero que fué muy aplaudido.

Mejoría

Se encuentra mejorado en su enfermedad el simpático hijo del alcalde de este pueblo don José María Pérez Ruiz.

Le deseamos sinceramente un pronto y total restablecimiento.—C.

COBATI LAS

Nuevo maestro

Procedente de la Coruña ha llegado a este pueblo el Maestro Nacional don Francisco Arnáez Pérez, acompañado de su esposa doña Dolores Gómez Ros.

El señor Arnáez se posesionó de la escuela que ha sido destinado en este pueblo, recibiendo muchos plácemes y felicitaciones de los vecinos de esta, donde cuenta con muchos amigos.

Por nuestra parte le felicitamos cordialmente, deseándole gran acierto en su ministerio.—C.

El día en Barcelona

Llegada de un marino confinado

Barcelona.—Esta mañana llegó a este puerto procedente de Palma de Mallorca el capitán de Administración de la Armada don Julio Otero Navascués, el cual durante un acto oficial celebrado recientemente con asistencia del ministro de Economía señor Nicolau, dió un grito subversivo.

El señor Otero marcha a Asturias, pues ha sido confinado por orden del ministro de la Gobernación en el caserío de Naviscuellos.

Entrevista con Maciá

El gobernador no recibió esta mañana a los periodistas por estar conferenciando con el presidente de la Generalidad.

A esta entrevista entre el gobernador y Maciá se concede gran importancia.

El trabajo en el puerto El trabajo en el puerto prosiguió esta mañana normalmente.

Se trabajó en la descarga de varios buques, sin que se produjera incidente alguno.

Huelga de barberos

Por no aceptar los patronos las bases de trabajo que habían presentado, esta mañana se declararon en huelga los barberos afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo.

A pesar de ir recorriendo los establecimientos para invitar a sus compañeros a que se sumasen al paro, no se produjo incidente alguno. La huelga tiene carácter casi general.

ORIHUELA

El gobernador de Alicante multa a dos frailes

El alcalde de esta ciudad, puso en conocimiento de la primera autoridad de la provincia que se había visto en la necesidad de suspender las misiones que dos frailes venían dando en el partido de La Campaneta, donde tuvo que multar por cierto a una ranchona que costaba los sermones dedicados más que a otra cosa a soltar improperios contra el régimen y sus hombres.

El gobernador ordenó la tramitación de un expediente y terminado este, ha decidido multar con 250 pesetas a cada uno de los frailes José Colmán, Franciscano y Jesús de Orihuela, capuchino.

Sucesos

Mordida por un perro

La niña de nueve años, Josefina Ramírez Sautero, fué mordida por un perro en la pierna izquierda, siendo asistida en la Casa de Socorro, donde su estado fué calificado de pronóstico reservado.

El perro, que es propiedad de Carmen Villaplana, quedó en observación.

Herido en la sierra

En el poblado de Pozo Estrecho, de Cartagena, rieron por cuestiones de intereses Antonio Conesa García y Juan Madrid Saura, resultando éste de aquel varios bastonazos, resultand con heridas leves.

Incendio en una sierra

En la sierra de la Pila, del término de Cieza, se declaró un incendio que arrasó treinta áreas de monte de pinos, quemándose en 350 árboles.

El incendio fué casual y se supone no originase algún fuego encendido por algún pastor.

Apenas advertido, fué sofocado por los guardas de aquella sierra, cortando su propagación.

Denuncia por malos tratos

Por maltrato de palabra y obra a Angeles Martínez García, ha sido denunciado el vecino de La Albatania Fulgencio Caravaca López, el cual causó también daños en una obra que aquella se encuentra construyendo.

Detenidos en libertad

Han sido puestos en libertad por no resultar cargos contra ellos Juan Belando Tornel (a) El Ciruelo y Juan Tomás Díaz (a) El Pelotas, acusados por Antonio Espinosa (a) El Marre, de haberle ayudado a realizar el robo cometido en la estrería de Mariano López Acosta.

Comisaría de Vigilancia

Maleante detenido Por los agentes de policía ha sido detenido el conocido maleante Juan Sánchez Plaza.

Menores detenidos

En la estación del ferrocarril han sido detenidos Angel Lepira La Cruz, de 18 años, y Manuel Calvo Malstao, los cuales se encontraban

La crisis financiera española

Plan de conjunto que debe resolverla

Hemos apuntado en la serie de cuatro artículos que el pasado mes aparecieron en estas columnas, las soluciones que estimamos positivas para con nuestros propios recursos obtener elevarnos sobre la depresión que desde hace meses padecemos.

Si nos fuese permitido y nuestra modesta opinión mereciera atención nos atreveríamos aconsejar al Gobierno de la República adoptara un plan de conjunto, porque la experiencia ha demostrado que por no haberlo adoptado antes, continúa latente la crisis de nuestra Hacienda. Y ya pueden nuestros ministros de Hacienda deshacer su endeudamiento procurando, (cual desde hace años vemos se imponen con sendos estudios desde su elevación) soluciones, que llamaríamos nos aisladas y hasta esporádicas por su solo departamento, porque como están pautados los resultados, no han logrado aquellas medidas, nuestros deberes del control de nuestro cambio latevaluatorio, a pasar de cuanto en contrario se quisiera alegar y sostener.

Desde hace años, y a nuestra manera indirecta aunque prácticamente sentida por cuanto la experiencia vivida nos ha mostrado, hemos sostenido en público y en privado por notas escritas dirigidas a los Gobiernos que se han sucedido desde 1925, que el control de nuestras finanzas radica en un plan de conjunto, entre economía y hacienda. Porque ya pueden los señores ministros de Hacienda discurrir y disponer medidas desde su Ministerio, en tanto en cuanto el de Economía Nacional no coopere al plan y ésta cooperación ha de ser radical y activísima, el mal perdurará y el daño que es general, afectará hasta hacer fracasar a cuantos entendimientos y voluntades decididas pasen por Hacienda, por muy sapientes y patriotas que sean.

No podemos omitir, (aún a trueque de aparecer sistemáticos) mencionar la valiosísima aportación que para soluciones ciertas y vividas atañentes a todo este problema, señalaron los dos Congresos Nacionales del Comercio Español en Ultramar de 1923 y 1929, que tímida e incomprensiblemente trataron de recoger tardíamente desde Hacienda en 1923 y desde Economía Nacional más tarde.

Nosotros, particularmente, no hemos cesado de sugerir casi a diario este plan de conjunto. Y llegamos, después de pulsar en su propio origen las necesidades de cada sector, a arrostrar, la responsabilidad de aconsejar al ministro de Economía Nacional la urgencia de acometer radicales disposiciones que obligaran a sindicarse cada uno de los diferentes ramos de la producción nacional. Esta norma, hará que de conjunto se propague las excelencias de nuestra riqueza exportable, que intensificando la acción con métodos de ventas adecuadas por manos españolas en cada mercado exterior, a base de sostenimiento genérico por cada grupo y sector sindicado, nos llevará a independizarnos, primero, de intermediarios extranjeros, y luego, dar y cotizar precios que regidos por una sola dirección sean compulsados en fin de campaña, al así ser la fase del producto, o a fin de año o balance cuando la exportación sea de índole general, de modo que además de obtener la introducción y afianzamiento del artículo en cada mercado se consigan los beneficios, que positivamente se conseguirá con hábil y suficiente dirección.

Ha de marchar, debe actuar el Ministerio de Economía Nacional del brazo del Ministerio de Hacienda, de modo que paternalmente vea por facilidades de todo orden no ya solo de las que propalea la producción, sino para impedir que medidas que por acrecer la renta presupuestaria disten los señores ministros de Hacienda, puedan afectar a encaucar los costos de producción o los precios para cotizarse en punto de origen con destino a la exportación.

Y es el Ministerio de Economía Nacional quien ha de cancelar por sí mismo disposiciones que emanen de su propio departamento y que imposibilitan el desarrollo y crecimiento de la industria, y de obtener de otros departamentos ministeriales la derogación de trabas que impiden la agilidad en los movimientos de la producción.

Y si el Ministerio de Economía Nacional llegase a sentir un día su elevadísima misión recobraría la dirección de los transportes terrestres y marítimos, pero no para aumentar una dirección más, sino que sintiendo éste problema y sabiéndolo regir llegase al abaratamiento y uni-

ficación (conocimiento corrido) de las tarifas terrestres y marítimas para cuando sea exportable.

La ley de adiciones temporales, jama por su reforma. En el II Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, de 1929, se pidió la adopción del sistema yanqui, que por ser práctico tanto bien produce a los Estados Unidos y el Congreso acordó aconsejarlo así al Gobierno.

Y hay que llegar a más. Hay que dictar disposiciones de modo que esas adiciones temporales disfruten del mismo régimen de tarifas de transportes marítimos y terrestres, que hemos pedido para las exportaciones. (Que esto se prestató al fraude dada nuestra infatuación, se nos dirá. Pues aplíquese la ley inexorablemente para quien en tal tentación incurra, porque el crecimiento del país y la solución del mal económico que padecemos no puede quedar contenida ni impidiéndose por temor a los barlistos de las leyes.

Y cuando el Ministerio de Economía Nacional gobierne los transportes marítimos tendremos flota, porque siendo éste departamento el cooperador del de Hacienda y palmando como palparán los beneficios de ésta cooperación los señores ministros de Hacienda se allanarán y escatimando recursos ni dotaciones para que España sea la nación marítima que su abolengo, su situación geográfica y su crecimiento general, (y principalmente el que le imponen la maravillosa creación de las Confederaciones Hidrográficas), exigen con urgencia de presente y con mayor amplitud para el inmediato futuro. Y esto de la flota mercante de altura, ya hemos dicho, (EL LIBERAL, 11 de Octubre último) que hay plan (tenemos ofrecido anteproyecto) para disponer de una eficiente marina de las llamadas de línea que supere aunque menos a la italiana, sin otro gravamen ni desembolsos para el Erario público que el que actualmente sufragamos nuestra Hacienda y que por su imperiosa, incomprensión y espantosa deprimente nuevo régimen de comunicaciones marítimas nos desprestigia al comparar en el exterior nuestro pobrísimo rango en el mar.

Pedro ALBALADEJO IBÁÑEZ Madrid 10 de Noviembre de 1931. (Continuará)

Monóvar F. C. Gimnástico Elche: Arbitro, señor Balibrea. Cieza-Athlético F. C. Arbitro señor Murcia.

Arbitros para el domingo El Colegio regional de Arbitros Murciano ha designado para dirigir los encuentros del domingo a los colegios siguientes:

Primera categoría Imperial-Hércules: Arbitro de otra región (sin designar). Liniers: Cartagena-Murcia: Arbitro, don Celerino de Latorre. Liniers: señores Cuartero y Tomás.

Segunda categoría Deportivo Alcoyano-Hispnia de Yecla: Arbitro, señor García Sánchez. Contestano- Deportivo Eldense: Arbitro, señor Roselló. Alicante F. C.-España de Monóvar: Arbitro, señor Almansa.

Monóvar F. C. Gimnástico Elche: Arbitro, señor Balibrea. Cieza-Athlético F. C. Arbitro señor Murcia.

Información deportiva

Arbitros para el domingo El Colegio regional de Arbitros Murciano ha designado para dirigir los encuentros del domingo a los colegios siguientes:

Primera categoría Imperial-Hércules: Arbitro de otra región (sin designar). Liniers: Cartagena-Murcia: Arbitro, don Celerino de Latorre. Liniers: señores Cuartero y Tomás.

Segunda categoría Deportivo Alcoyano-Hispnia de Yecla: Arbitro, señor García Sánchez. Contestano- Deportivo Eldense: Arbitro, señor Roselló. Alicante F. C.-España de Monóvar: Arbitro, señor Almansa.

Los servicios sanitarios en la provincia Añadió el presidente que había celebrado una extensa conferencia con el inspector provincial de higiene y sanidad don Laureano Albaladejo.

En dicha conferencia habían tratado de las obras proyectadas de sanidad en la provincia con relación a los próximos presupuestos.

Entonces el dominico dijo al marqués. —Pronto, desnudados...Tenemos la misma estatura, y con poca diferencia las mismas estatura, y con poca diferencia las mismas carnes...

—¡Ah!... —Y vosotros, envainad las espadas y sentaos. —¡Padre mío! —Que el tiempo vuele. —Pero... —He venido a salvaros y os salvaré. Y mientras así hablaba el dominico, quitábase los hábitos.

Y el marqués se desnudaba. Y pocos minutos, después habían cambiado de ropa. —Ahora salid...Recatós bien con la capucha, inclinad la cabeza, mirad siempre al suelo, dejad que besen vuestra mano cuantos lo solicitan, y bendecid a cuantos os saludan.

—Comprendo. —Si tenéis serenidad... —La tendré. —Debéis andar despacio. —Y entre tanto vos... —No os cuidéis de mí. —Vuestra responsabilidad... —Nada temáis. —Me salbáis la vida y... —Iréis hácia los Caños del Peral, que allós buscaremos. —Hasta luego, pues. —Que Dios os proteja.

Fray Bernardo se escasquetó el sombrero cuanto pudo, apoyó los codos en la mesa y la barba en las manos.

—Ahora—dijo el doctor a Juan—, hablemos tranquilamente y como buenos amigos. El marqués, de cuyo rostro no se veía mas que una pequeña parte, bajó, llegó a la puerta y encontró a maese Mancio disputando con los esbirros.

Estos, al ver al fraile, apartáronse respetuosos, quitáronse los sombreros e inclinaron la cabeza. El de Poza extendió el brazo derecho y los bendijo. No era cobarde. ya lo sabemos; pero en aquellos momentos temblaba.

No hubo quien se atreviese ni siquiera a mirarlo frente a frente, lo cual no extrañó, poaque sabía el respeto que infundía un fraile. —¡Ah!—exclamó el hostelero cuando vió que el dominico se alejaba. —Conclayamos—dijo Mateo. —Conste que yo... —No negáis que en vuestra casa se encuentra el marqués de Poza. —No he dicho eso. —Sí. —He dicho y repito [que hay tres personas en mi casa y que una de esas tres personas podría ser el marqués; pero que yo ignoraba... —Lo conocéis, puesto que aquí lo habéis tenido otra vez... —Os juro que ni siquiera he fijado la atención... —Cuidado, señor Mancio. —¿Pued? hacer algo más que franquearos la entrada? S encontrarás al marqués, lleválo en buen hora, que me haréis un grandísimo favor, porque no quiero tener en mi casa gente que ha dado motivo para que la justicia a lo persiga. Registraremos. —Sí. Sí.

Mancomunidad Hidrográfica del Segura

Concurso número 28

Subasta para la ejecución de las obras de desvío de la Rambla de Perea

Se anuncia subasta entre particulares y compañías nacionales para la ejecución de las obras de desvío de la Rambla de Perea.

El presupuesto de contrata de obras objeto de esta subasta asciende a 221.587,54 pesetas. El plazo de ejecución total es de un año, debiendo empezarse las obras a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, con desarrollo de obras en la forma que se indica en el pliego de condiciones facultativas y en las particulares y económicas, base de la subasta.

La subasta se celebrará en Murcia en el local de la Mancomunidad en términos análogos a los prevenidos en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y el modelo de proposición estarán de manifiesto en el mencionado local, Plaza de Fontes núm. 1, Murcia, a las horas hábiles de oficina.

Durante el plazo de admisión de proposiciones, podrán los concurrentes obtener copia de los documentos siguientes: pliego de condiciones facultativas; pliego de condiciones particulares y económicas; cuadros de precios; presupuestos parciales y presupuesto general, mediante el pago de 15 pesetas y de los planos de las obras por 20 pesetas.

La apertura de los pliegos que se presenten se verificará en el local de esta Mancomunidad, a las once horas del día 14 de diciembre de 1931, ante Notario por el Ingeniero Jefe de la División de la Mancomunidad, a presencia de los señores Delegado del Gobierno, Ingeniero Director y Representante de la Intervención general de la Administración del Estado, o de los que respectivamente los representen, evantándose acta de lo que se eviutará copia certificada a cada uno de los concurrentes que lo soliciten.

Para poder tomar parte en la subasta será necesario el depósito previo como fianza provisional en metálico, del uno por ciento (1%) del presupuesto de contrata.

Este depósito podrá hacerse directamente en la Caja de la Mancomunidad o en cualquiera de las sucursales del Banco de España, para ser abonado en la cuenta corriente de la Mancomunidad, abierta en la Sucursal de Murcia, precisamente con este nombre «Mancomunidad Hidrográfica del Segura».

Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto, acompañándose en el mismo sobre los documentos de que se hacen mención, en las Condiciones particulares y económicas, y se extenderán en papel sellado de la clase 6.ª (timbre de 3,60 pts.).

La presentación se hará bien personalmente en el local de esta Mancomunidad a las horas hábiles de oficina cualquier día desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la «Gaceta» hasta las once horas del día 11 de diciembre de 1931, o por correo certificado, bien entendido que no podrá alegar derecho alguno el firmante de la proposición que enviándola por correo no llegase su pliego con antelación a la apertura de pliegos.

La proposición irá en sobre cerrado y lacrado dirigido al excelentísimo señor Delegado del Gobierno, figurando en lugar y forma muy visible la indicación de «Pliego para la subasta de las obras de desvío de la Rambla de Perea», escribiéndose el sobre en esta forma:

«Pliego para la subasta de las obras de desvío de la Rambla de Perea».

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Mancomunidad Hidrográfica del Segura.

MURCIA

En el reverso del sobre que encierre la proposición se escribirá de modo legible el nombre y dirección del concurrente.

A la proposición se acompañará el justificante del depósito provisional en sobre separado y abierto si se presenta en las oficinas, debiendo incluirse en el sobre de la proposición el resguardo del ingreso en el Banco de España si se hace por correo.

Murcia 12 de noviembre de 1931. El Delegado del Gobierno, MIGUEL RIVERA

Modelo de proposición

Don... vecino de... provincia de... según cédula personal número... con domicilio en... calle de... número... enterado del anuncio publicado en la «GACETA DE MADRID» fecha de... de 1931... para adjudicar mediante subasta la ejecución de las obras de desvío de la Rambla de Perea, se comprometo sujetándose a las condiciones contenidas en el Pliego de condiciones de la subasta, a realizar las obras por el precio de pesetas (aquí el precio en letra). El que suscribe se compromete a aceptar el pago de las certificaciones y liquidación en títulos de la Deuda que pueda emitir la Mancomunidad, en las condiciones que determina el art. 19 y demás disposiciones vigentes del Reglamento de esta Mancomunidad.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos que legalmente rijan en la comarca donde se efectuen las obras.

NOTA: No se admiten enmiendas ni raspaduras. En caso de que firme un apoderado deberá indicarlo en la ante firma y acompañar un poder notarial que lo autorice.

Los Pantanos del Segura

Régimen de embalses del día 11 de noviembre de 1931: Pantano del Talave: Embalse, 434.200 metros cúbicos; desagüe, 201.053 metros cúbicos.

Pantano del Quípar: Embalse, 3.056.649 metros cúbicos; desagüe, 000.000 metros cúbicos.

Pantano de Puente: Embalse, 626.081 metros cúbicos; desagüe, 32.659 metros cúbicos.

Quedaron cuatro esbirros a la puerta, y con maese Mancio y Mateo subieron otros cuatro. No acababa de tranquilizarse el huésped, pues le parecía imposible que el marqués se salvara, y creía que otra vez el asunto iba a terminar a cuchilladas y con sangre.

Entraron en la habitación del de Poza. Los esbirros habían desenvainado la espada. —Dáos a prsio!—dijo Mateo al entrar. —¡Presos nosotros!—replicó Juan con tono de profunda sorpresa.

—Sin duda os equivocáis—dijo el doctor. —Nada queremos con vosotros, sino con ese caballero que no se diga levantar la cabeza, porque no le conviene que le veamos el semblante. —¡Habláis conmigo?—preguntó fray Bernardo, cambiado de postura y mirando a Mateo.

Era ésto un cómico muy bábilo, y retrocedió como si viese un fantasma, abrió extremadamente los ojos y exclamó: —¡No es el marqués! —¡Santa Madona!—dijo el hostelero. Y se restregó los ojos, y abrió la boca y quedó inmóvil como una estatua.

Aún no comprendía lo que estaba sucediendo. Pasaron algunos minutos sin que articulase una sílaba. Por fin Juan rompió el silencio para decir: —¿Queréis explicarnos el motivo de vuestra visita? —¿Que tenemos que ver nosotros con el Santo Oficio? Cristianos viejos somos, y a Dios gracias... —Perdonad. —Ya lo veis, os equivocábais. —Viéndolo estoy, y aún dudo, porque tengo la seguridad de que aquí se encontraba el marqués de Poza.

EL DIABLO EN PALACIO

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

PUBLICACION AUTORIZADA POR LA EDITORIAL CASTRO, S. A.

partido de Correos núm. 2.—Carabanchel Bajo, (MADRID)

—¡Pero por qué no han subido si con tanto empuje me buscan y saben que aquí me tienen!

—Porque esperan refuerzos y no sé que órdenes para.

—Es extraño. —Recuerdan lo que sucedió con los alguaciles... —Pues bien nos defenderemos y moriremos. —¡Dios misericordios!

—Padre—dijo el marqués al dominico—, salid, porque a vos no os pondrán ningún estorbo. —Si me dejarán el paso libre. —La sangre va a correr, y como no podéis hacer nada a nuestro favor...

—Dejadme reflexionar. —Salid, padre, que no quiero que tengáis que sufrir por haber intentado salvarme. Sabéis donde se encuentra doña Blanca y el amigo a quien tanto debo—prosiguió el de Poza. —Sí.

—Decidles que he muerto luchando, y que mi último pensamiento será para la mujer que adoro.

—Os dejás arrebatar fácilmente, caballero—repliqué el dominico con inalterable calma. —Ninguna esperanza me queda. —Yo no la he perdido. —¿Qué puedo hacer? —Ahora lo veréis—respondió el fraile. —Y añadió, dirigiéndose al hostelero: —Bajad, y si intentan ésos hombres subir. —No podéis estorbarlo. —Si, los entretendáis algunos minutos con preguntas y réplicas, y otra vez juraré que el marqués de Poza no está en vuestra casa. —Pero luego verán. —Haced lo que os digo. —Reverendo padre. —Sólo así os salvaréis y se salvará este caballero.

—¡Santa Madona! —Y si no me obedecéis prontamente y con exactitud...

—Os matare, ¡vive Dios!—añadió Juan en tanto que acercaba la punta de su espada a la tétrica barriga del huésped.

Este retrocedió espantado. —Cuando veáis que yo he salido—le dijo el fraile, dejáreis que registren vuestra casa, y seguiréis jurando que aquí no se encuentra el señor marqués de Poza. —Es una crueldad lo que conmigo hacéis... —¡Fuego del infierno! —Entre una espada y la Inquisición... —Obedeced—dijo Juan—o por quien soy, que os atravesaré de parte a parte.

Maese Mancio no se atrevió a resistir y salió, encomendándose a la Santa Madona y a toda la corte celestial.

Actos de propaganda socialista

En Bullas El sábado en la noche y en el local de la Casa del Pueblo, se celebró el primer acto de propaganda socialista organizado por el Comité Nacional. El local se vio lleno de público.

Defendió esto, y criticó la campaña que se está haciendo en contra de nosotros. Fué ovacionado. Don Antonio Roma Rubie, se refirió a los decretos que se han publicado hasta la fecha por el gobierno de la República en beneficio de la clase trabajadora.

la discordia, pero no lo han conseguido. Terminó diciendo, que aun que él se encuentra en Madrid está siempre dispuesto a trabajar por el engrandecimiento de la Casa del Pueblo, y que estará siempre al lado del elemento obrero. Ugra gran ovación acogió las últimas palabras del señor Chico.

El maestro ante los españoles España siente hoy más que nunca un movimiento de sus hijos defensores de ella que jamás en ningún tiempo ha conocido. No es movimiento revolucionario con fines a querer implantar un nuevo sistema de Gobierno, no es cosa aún más transcendental que llega hasta los más recónditos de los corazones, es una palabra, el renacimiento de una causa que dormía olvidada en el seno de las más sublimes de las ciencias: es el maestro.

pañanos 15.000 maestros dispuestos a propagar cultura, sembrar educación y un puro amor cívico estirpando por completo de la sociedad odios y rencores; pero a pesar de que el pueblo español sienta una necesidad de Maestros para los españoles como si no existiese, pasan por completo desapercibidos, como si éste fuese cosa secundaria en una nación como esta que necesita una nueva orientación de esos Maestros, que si no material, espiritualmente fueron los primeros en unirse a todo movimiento revolucionario con tendencia a un cambio de régimen. Ese es el Maestro que España necesita, el que tenga esa pura conciencia, que se sienta republicano en el sentido más de honorata de la palabra, y ese Maestro sí; pero no puede desarrollar ni propagar sus conocimientos porque los españoles no le apoyan, no sienten por el momento que estos Maestros son objeto de los más viles engaños, de los más bochornosos estrofeos; pero sí sabrá por el contrario velarlos cuando se vean en la necesidad de llevar a sus hijos a la Escuela Nacional, el día que las Ordenes religiosas abomian la enseñanza en España, si es que el caso llega.

Disposiciones oficiales Madrid, 12, a las 3 t. La «Gaceta» publica entre otras las siguientes disposiciones: Decreto creando los jurados mixtos de ferrocarriles y ordenando la constitución del de Murcia en una sola agrupación administrativa para los ferrocarriles de Lorca a Baza, Aguilas, Villena, Alcoy, Yecla, Jumilla, Cieza y en el Sur, de Mazarrón al Puerto y de Alcantarilla a Lorca.

Los directores y secretarios de Institutos También publica la «Gaceta» una disposición por la que se determina que los directores y secretarios interinos de Institutos nacionales de segunda enseñanza que estén en el desempeño de dichos cargos, percibirán la gratificación correspondiente, siempre que se consigne en el capítulo oportuno.

MEDICOS ESPECIALISTAS Dr. E. Avellan - Cirujia, Rayos X, Tratamiento de la tuberculosis. Dr. José López Alemán - Profesor del Instituto Rubio y de la Maternidad de Madrid. Dr. Evaristo Llanos Medina - Ex-Médico de la Clínica del Doctor Marañón. Dr. Antonio Medina Clares - Radiólogo del Hospital Provincial. Doctores Molina Niñirola - Medicina general. Dr. Raimundo Muñoz - Especialista en enfermedades nerviosas y mentales. Dr. J. Pérez Mateos - Garganta, Nariz y Oído. Dr. Antonio Pérez Almagro - Cirujía general. Dr. Antonio Ros - Oculista. Dr. Sequeros - Oculista Diplomado del Instituto Oftálmico de Madrid.

FIDEL RODRIGUEZ SANCHEZ SUCESOR DE JOSÉ GUILLAMON MARTINEZ CALFACCIONES - SANBAMIENTO - FUMISTERIA Ventas e instalaciones garantizadas. Proyectos y presupuestos gratis. DESPACHO Y EXPOSICION, PLAZA DE SAN BARTOLOME, NUM. 1 MURCIA - Teléfono. 1809

EXPOSICION EN MURCIA de los acreditados MUEBLES IVARS Calle de Salsillo :: Teléfono núm. 1709 SOLIDEZ ELEGANCIA ESTILO Precios como en su fábrica de BENISA

Llene este Cupón El Liberal DECANO DE LA PRENSA LOCAL EL DE MAYOR CIRCULACION = DOS EDICIONES DIARIAS = EXTENSAS INFORMACIONES TELEFONICAS Y TELEGRAFICAS Amplia información local, todo cuanto tenga interés lo encontrará en las completas informaciones de EL LIBERAL. Corte este cupón que insertamos y envíelo a esta Administración por conducto de nuestro repartidor o por correo, y lo recibirá gratis hasta fin de mes.



Los pequeños deben estar alegres Cuando note en ellos malhumor o tristeza, generalmente es debido a un desarreglo intestinal; acuda en seguida a un buen purgante, éste puede, sin duda, evitarle serias complicaciones y enfermedades. Si llega este caso, no olvide que el más eficaz y agradable de tomar es el Aceite de Ricino «Goloso». Envasado en un lindo vasito de cristal. La caja exterior, es un juguete recortable para entretenimiento de los niños.



SECCION ESPECIAL POR PALABRAS De una a ocho palabras, 30 cts. Cada palabra más 5 cts. LEY DEL TIMBRE ALQUILERES Se alquila local para almacenes, Carretera Alcantarilla, 6. Razón, enfrente. Se necesita oficina y apartamento de modista. Pintor Villalón, 17, 2. Toda la correspondencia para EL LIBERAL debe dirigirse al apartado 54, para que se reciba con mayor rapidez.

INSECTICIDA VOLCK ¿No lo ha empleado usted todavía? Decídase y será usted su mayor propagandista California Spry and Chemical, C.º de Watsonville California, U. S. A. Agentes exclusivos para España: Busquets Hermanos y C.ª Marfí 4 :: VALENCIA :: Teléfono 41.500

CALDO MAGGI PRONTO HECHO

Table with weather data: Máxima a la sombra, Mínima, Evaporación en mm., Lluvia, en mm.

Al margen de las Cortes

El dictamen de la comisión que ha entendido en las responsabilidades de don Alfonso

En la propuesta de Eduardo Ortega y Gasset se le condena a cadena perpetua

Madrid.—La Comisión parlamentaria de Responsabilidades ha celebrado una reunión en la que se ha dado cuenta de una propuesta de don Eduardo Ortega y Gasset sobre las responsabilidades del exrey.

El señor Royo Villanova presentó una enmienda al informe de la Comisión. En el escrito del señor Ortega y Gasset se hace referencia a la actuación del exrey durante la dictadura.

Exploradores de España

Tropa de Murcia

El próximo domingo día 15 de noviembre, se celebrará excursión obligatoria, por categorías.

De interés para los exportadores de frutos ácidos

El ilustrísimo señor director general de Comercio y Política Arancelaria telegrafía a la Sección Agronómica de Murcia, lo siguiente:

EMPRESA INIESTA

Teatro Circo Villar

Viernes 13 noviembre de 1931 a las 6 y 3/2 y 10 y 1/4 noche

PROGRAMA MUDO SONORO

Una película cómica en dos partes (mudo). Estreno de la revista Fox Sonora número 64.

Central Cinema

Viernes 13 noviembre de 1931 a las diez y cuarto de la noche

Cine Popular

Viernes 13 noviembre de 1931 desde las seis de la tarde

Las sesiones de Cortes

Ha sido aprobada la totalidad del título octavo

Queda patente la honorabilidad del señor Guerra del Río

Guerra del Río

(Conferencias telefónicas. Varias horas).

Empieza la sesión

Madrid.—A la hora de costumbre da comienzo la sesión en el Congreso bajo la presidencia del señor Besteiro.

El acta de la sesión anterior no puede ser aprobada por falta de número de diputados.

El señor Balbontín protesta de la conducta de estos diputados, que no asisten a las sesiones.

El debate constitucional

El señor Barriobero continúa su discurso sobre el título octavo de la Constitución que trata de la administración de justicia.

LETRAS DE LUTO

Defunción y entierro

A primera hora de la noche del miércoles falleció repentinamente en su domicilio el Procurador de los Tribunales don Miguel López Carvera, persona que por la amabilidad de su trato y bondad de su carácter disfrutaba en esta capital de muchas y muy merecidas simpatías.

En el pasado mes de agosto el señor López Carvera sufrió las primeras manifestaciones de una angina de pecho, pero sometido a un riguroso tratamiento médico y cuidadosamente cuidado por su amantísima esposa e hijas, pudo vencer la dolencia, que constituyó un triste presagio.

El popular Procurador acudió este último día de su vida a los Juzgados de Instrucción para despachar los asuntos propios de su profesión, haciendo por la tarde la vida ordinaria. Al amanecer se sintió enfermo y a pesar de los esfuerzos de la ciencia no pudo ser evitado el triste fin.

Su entierro, verificado desde la iglesia parroquial de Santa Catalina, constituyó una importante y severa manifestación de duelo, prueba inequívoca del sentimiento que ha producido su muerte.

El acompañamiento figuraban numerosos abogados y procuradores de los Colegios de Murcia, jueces de Instrucción, magistrados, personal de los Juzgados y numerosos amigos del finado.

Reciban su desconsolada viuda e hijos la expresión sincera de nuestro sentido pésame, deseándoles la resignación suficiente para resistir este amargo trance.

EN LA AUDIENCIA

Señalamientos. Día 13.—Sala primera: Vista de la Causa instruida por el Juzgado de Tortosa, por robo contra Andrés Martínez Ferrer.

Defensa señor Revenga; procurador señor Crespo. Sala segunda: No hay señalamientos.

MERCADOS

MURCIA Cotización del día 12 en la Lonja. Frutas y hortalizas. Patatas, 0'36; tomates, 0'40; judías, 0'50; chítrivas, 0'35; cebolla seca, 0'17; pimientos verdes, 0'10; pimientos gordos, 0'35; ajos secos orzo, 0'18; uva, 0'70; melones, 0'30; limones, 0'35; sandías, 0'20; granadas, 0'32; peras, 0'90.

Géneros de cuenta por docena. Calabaza totanera, 10; berenjenas, 0'25; coles, 2'50; rábanos, 0'25; lechugas, 0'40; boniatos, 0'20; colifloras, 3'75; peras, 3'70; nabicos, 0'20; apios, 0'45; cardos, 0'15.

Pescados y mariscos. Precios en la Pescadería. Merluza, 6; sardinas, kilo; pescadilla, 4'00; emperador, 3'00; atún, 4'00; paje, 1'80; caldón, 3'00; calamares, 6'00; jibias, 3'00; mejillón, 3'00; bacalao, 1'20; merluza, 5 dorada, 2'50; pulpos, 1'60; jurel, 1'40; besugo, 3'00; bonito, 3'00; alacha, 0'80; boga, 0'80; sardina, 0'80; salmón, 1'20; boquerón, 1'20; langostinos, 10'00; gambas, 5; almejas, 1'60.

En sufragio de su alma, el próximo sábado día 14, a las diez, se celebrará en la iglesia parroquial de San Antolín un funeral.

Murcia 13 de noviembre de 1931. No se invita particularmente.

La Protectora de los Pobres. Número premiado ayer

La sesión secreta

Madrid.—Abierta la sesión secreta de la Comisión de Guerra del Río se defiende de las imputaciones que contra él se le ha hecho.

El señor Carner

Comienza diciendo que la ley del Banco tiene que estar siempre sometida al Parlamento.

Las responsabilidades del Borbón

Un secretario sube a la tribuna y da lectura al dictamen de la Comisión de responsabilidades, sobre la actuación de don Alfonso de Borbón.

Los diputados acogieron la lectura del dictamen de acusación contra don Alfonso con vivas a la República.

Después de la lectura a un voto particular de Royo Villanova y se levanta la sesión de la tarde.

Después de la sesión

Terminada la sesión de la tarde el presidente de la Cámara manifestó a los periodistas que había circulado comunicaciones a los diputados rogándoles asistir a las sesiones.

Reconozco—dijo—que los miembros de la Comisión de Constitución trabajan demasiado, pues pesa sobre ellos un trabajo abrumador y por ello está más justificada su ausencia.

Agregó que en la sesión de la tarde no se trataría más que de la Constitución, pues tiene el propósito de no retrasar los debates sobre la misma, con objeto de que ésta esté aprobada a fines del corriente mes.

La sesión nocturna. El proyecto de ordenación bancaria. A las once de la noche da comienzo la sesión bajo la presidencia del señor Besteiro.

Hace uso de la palabra don Santiago Alba. Combate enérgicamente el proyecto de ordenación bancaria y no se explica su finalidad si es una preparación para la estabilización, pues si este ministro—dice—no la va a hacer no debe cerrarse el camino para otro que le suceda.

Interviene el ministro de Hacienda, diciendo que el momento de aplicarlas no se tiene en cuenta, nada de lo acordado.

Interviene el ministro de Hacienda, diciendo que el momento de aplicarlas no se tiene en cuenta, nada de lo acordado.

Interviene el ministro de Hacienda, diciendo que el momento de aplicarlas no se tiene en cuenta, nada de lo acordado.

Interviene el ministro de Hacienda, diciendo que el momento de aplicarlas no se tiene en cuenta, nada de lo acordado.

Interviene el ministro de Hacienda, diciendo que el momento de aplicarlas no se tiene en cuenta, nada de lo acordado.

Interviene el ministro de Hacienda, diciendo que el momento de aplicarlas no se tiene en cuenta, nada de lo acordado.

Interviene el ministro de Hacienda, diciendo que el momento de aplicarlas no se tiene en cuenta, nada de lo acordado.

Interviene el ministro de Hacienda, diciendo que el momento de aplicarlas no se tiene en cuenta, nada de lo acordado.

Interviene el ministro de Hacienda, diciendo que el momento de aplicarlas no se tiene en cuenta, nada de lo acordado.

Interviene el ministro de Hacienda, diciendo que el momento de aplicarlas no se tiene en cuenta, nada de lo acordado.

Interviene el ministro de Hacienda, diciendo que el momento de aplicarlas no se tiene en cuenta, nada de lo acordado.

Interviene el ministro de Hacienda, diciendo que el momento de aplicarlas no se tiene en cuenta, nada de lo acordado.

Interviene el ministro de Hacienda, diciendo que el momento de aplicarlas no se tiene en cuenta, nada de lo acordado.

Interviene el ministro de Hacienda, diciendo que el momento de aplicarlas no se tiene en cuenta, nada de lo acordado.

Interviene el ministro de Hacienda, diciendo que el momento de aplicarlas no se tiene en cuenta, nada de lo acordado.

ULTIMA HORA

La sesión secreta

Madrid.—Abierta la sesión secreta de la Comisión de Guerra del Río se defiende de las imputaciones que contra él se le ha hecho.

Intervienen Galarza y Fernández Castillejos. Sánchez Román sostiene que no están probados los cargos contra el señor Guerra del Río.

Ossorio y Gallardo hace una proposición, de que se acuerde la honorabilidad de Guerra del Río.

Baeza Medina, Cordero y Martínez Barrios intervienen en los minutos conciliatorios.

Se aprueba la proposición de señor Ossorio y Gallardo. Se suspende la sesión y se abre la sesión pública.

Se da lectura al acuerdo que de la Cámara, enterada del dictamen de la Comisión de Guerra del Río, proclama no haber cargo alguno contra la honorabilidad de Guerra del Río, aprueba el dictamen.

Besteiro dice que después de su acuerdo, declarando la honorabilidad de Guerra del Río y con renuncia a los anteriores, todos ellos solemnemente adoptados en las Cortes.

Información municipal. Sin noticias. El alcalde señor Bautista, redacta como de ordinario a los periodistas a los que dijo que ninguna noticia de interés podía comunicarse.

Únicamente que continuaban trabajos de los técnicos para determinar las causas del quebrantamiento de uno de los depósitos de agua y el remedio que pueda aplicarse.

VIDA RELIGIOSA. Santoral.—Día 13 de Noviembre de 1931.—Viernes.—San Esteban.—San Eugenio III.—San Homobono.—San Arcadio y San Rufo.

La Misa y oficio divino de San Diego de Alcalá, confesor, con un semidoble y color blanco.

El día 13.—En la Merced. Día 14.—En San Andrés.

CULTOS. En la Catedral.—El día 13 de Noviembre de 1931, a las ocho y media con la Misa de Prima y Comendador y los menores: Prima, Tercia, Sexta, Nona, y por la tarde a las 8 y 1/2, Vísperas y Completas y Laudes.

Mes de Animas. En San Andrés, por la mañana la Misa de siete y ocho.

En San Antolín, por la mañana la Misa de seis y media y ocho.

En Santa Catalina, San Lorenzo, San Miguel, San Pedro, San Nicolás, San Bartolomé, en el Carme, Santa Eulalia, por la mañana la Misa de ocho.

Solemne Tríduo. El viernes 13, al toque de tres horas, dará principio en la Iglesia de San Juan de Dios el Tríduo al Santísimo Cristo de la Salud, que continuará los demás días a las mismas horas.

El domingo a las ocho será función y la sagrada comunión, la noche, último día del Tríduo, será sermón a cargo de don José Daudí, mayordomo del Colegio de San José.

Caballeros, señoras, sombreros. Lea usted EL LIBERAL

Advertisement for D. Jerónimo Castaño y Lull, announcing the death of his son don Francisco and offering a funeral service on November 14th.